



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*En la Coordinación*  
Relatoría de la Sesión Ordinaria de de la Comisión Permanente de Educación  
9 de octubre de 2012, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

### Relatoría

#### Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;  
Mtra. Alicia Gómez López;  
C. Juan Arnulfo García Michel;  
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos, y

#### Comité de Apoyo:

Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez, Jefe de la Unidad de Gestión Curricular;  
Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;  
Lic. Silvia Michel Díaz, Jefa de la Unidad de Posgrado;  
Lic. Alex Rubalcaba Vizcarra, Apoyo a la Coordinación de Control Escolar;  
Lic. Ana Inés Federico Castro, apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa.

#### Orden del Día y Acuerdos:

- Proyecto de dictamen signado por la Rectoría General, en el que se propone modificar el diverso número I/2006/085, de fecha 21 de febrero de 2006, en el que se crea el programa académico de la Maestría en Derecho.**  
**1.1 ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen para modificar el diverso número I/2006/085, de fecha 21 de febrero de 2006, en el que se crea el programa académico de la Maestría en Derecho, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda para su análisis en su próxima sesión.
- Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para modificar el programa académico del Doctorado en Educación.**  
**2.1 AUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen para modificar el programa académico del Doctorado en Educación, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda para su análisis en su próxima sesión.
- Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para suprimir el actual y aprobar el nuevo programa académico de la Especialidad en Periodoncia.**  
**3.1 ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen para suprimir el actual y aprobar el nuevo programa académico de la Especialidad en Periodoncia, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda para su análisis en su próxima sesión.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para suprimir el actual y aprobar el nuevo programa académico de la Especialidad en Ortodoncia.**

**4.1 ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen para suprimir el actual y aprobar el nuevo programa académico de la Especialidad en Ortodoncia, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda para su análisis en su próxima sesión.

5. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para suprimir el actual y aprobar el nuevo programa académico de la Especialidad en Prosthodontia.**

**5.1 ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen para suprimir el actual y aprobar el nuevo programa académico de la Especialidad en Prosthodontia, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda para su análisis en su próxima sesión.

6. **Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la propuesta que presenta el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para la modificación del programa académico de la Especialidad en Coloproctología.**

La Licenciada Silvia Michel comenta que respecto a la modificación que solicita el Centro se encuentra bien fundamentada y no tienen ningún inconveniente, pero revisando el expediente se dieron cuenta que aparte de la modificación, están solicitando también el cambio de nombre del programa (de Especialidad en Coloproctología, a Especialidad Médico Quirúrgica en Coloproctología), a lo que señala que la Coordinación de Posgrado no lo considera conveniente debido a que esto provocaría conflictos con la CIFRUS, debido a que en el plan único de especialidades médicas esta registrado únicamente como Especialidad en Coloproctología.

En uso de la voz, el Doctor Héctor Raúl Pérez Gómez señala que efectivamente Posgrado tiene razón, y que por lo tanto no se puede cambiar de nombre el programa.

**6.1 ACUERDO.** Que la Coordinación de Investigación y Posgrado elabore el proyecto de dictamen sin cambiar de nombre al programa, solamente se realice la modificación correspondiente.

7. **Ficha informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la propuesta que presenta el Centro Universitario de Tonalá, para la creación del Posgrado denominado Maestría en Cómputo Paralelo.**

**7.1 ACUERDO.** Instruir al Coordinador Ejecutivo del Centro Universitario de Tonalá, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante oficio número CGA/CIP/UP/076/2012, recibido el 24 de septiembre actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la propuesta que presenta el Centro Universitario de Tonalá, para la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Negocios.**  
**8.1 ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen para modificar el plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Negocios, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda para su análisis en su próxima.
9. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la propuesta que presenta el Centro Universitario de Tonalá, para la modificación del plan de estudios de la Ingeniería en Nanotecnología.**  
**9.1 ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen para modificar el plan de estudios de la Ingeniería en Nanotecnología.
10. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la propuesta que presenta el Sistema de Universidad Virtual, para modificar el plan de estudios y cambio de nombre de la Licenciatura en Bibliotecología, para quedar como Licenciatura en Bibliotecología y Gestión del Conocimiento.**  
**10.1 ACUERDO.** Instruir al Rector del Sistema de Universidad Virtual, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, mediante oficio número CGA/CIEP/276/2012, recibida el 28 de septiembre actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.
11. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la propuesta que presenta el Sistema de Universidad Virtual, para modificar el plan de estudios de la Licenciatura en Tecnologías e Información.**  
**11.1 ACUERDO.** Instruir al Rector del Sistema de Universidad Virtual, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, mediante oficio número CGA/CIEP/276/2012, recibida el 28 de septiembre actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.
12. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la propuesta que presenta el Sistema de Universidad Virtual, para modificar el plan de estudios de la Licenciatura en Gestión Cultural.**  
**12.1 ACUERDO.** Instruir al Rector del Sistema de Universidad Virtual, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, mediante oficio número CGA/CIEP/276/2012, recibida el 28 de septiembre actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

13. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la propuesta que presenta el Sistema de Universidad Virtual, para la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Educativo.**

**13.1 ACUERDO.** Instruir al Rector del Sistema de Universidad Virtual, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, mediante oficio número CGA/CIEP/276/2012, recibida el 28 de septiembre actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.

14. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la propuesta que presenta el Centro Universitario de la Ciénega, para la apertura del plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición.**

**14.1 ACUERDO.** Instruir al Rector del Centro Universitario de la Ciénega, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, mediante oficio número CGA/CIEP/275/2012, recibida el 28 de septiembre actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.

15. **Fe de erratas signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la propuesta que presenta el Centro Universitario de la Costa Sur, respecto de la Licenciatura en Biología Marina, para operar en la modalidad escolarizado y bajo el sistema de créditos, a partir del calendario escolar 2008 B.**

**15.1 ACUERDO.** Se aprueba la Fe de Erratas número I/2012/1860, concerniente al dictamen I/2008/140, de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario del 14 de junio de 2008, que corresponde a la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Biología Marina, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de la Costa Sur, a partir del calendario escolar 2008 B.

16. **Escrito signado por la C. Ana Guadalupe Corona Delgado, alumna de la carrera de Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de los Valles; en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario la revisión de su asunto, solicitando la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien informa que habiendo procedido a la revisión y análisis del historial académico del solicitante, mediante el kardex obtenido del sistema SIAU, así como el expediente correspondiente y considerando la exposición de motivos que describe la interesada, se considera perfectamente factible recomendar a la autoridad competente, se le otorgue la oportunidad de reincorporarse a sus estudios.**

**16.1 ACUERDO.** Solicitar al Rector del Centro Universitario de los Valles, que debido al caso fortuito por el que le fue aplicado a la estudiante de la carrera en Derecho C. Ana Guadalupe Corona Delgado el artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, las autoridades de su Centro, reconsideren la aplicación de la sanción y le permitan reincorporarse a sus estudios.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### 17. Asuntos Varios.

Ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:30 horas del día de su fecha.

Firman para constancia los integrantes de la Comisión Permanente de Educación

  
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

  
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

  
Mtra. Alicia Gómez López

  
C. Juan Arnulfo García Michel

  
Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos